KERLUX, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Kerlux, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Poligono Casablanca, Camí de Cabres, parcela 98, Moncofar (Castellón), el día 28 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 29 de mayo de 2004, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas. Cuarto.—Modificación del Artículo 27 de los Estatutos. Ejercicio Social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega, inmediata y gratuita, de una copia de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas que serán sometidas a aprobación de la Junta.

Moncofar, 8 de abril de 2004.—El Consejero-Delegado, Luis Hernández Sanchis.—14,174.

KRAUTKRÄMER FÖRSTER ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, en la calle Aragón, número 90, el día 28 de mayo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio social cerrado el día 30 de noviembre 2003.

Segundo.—Cambio de Administradores de la Compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envio gratuitos.

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—Los Administradores solidarios, José María Rubiralta Vilaseca y Francisco Rubiralta Vilaseca.—14.541.

LUZ HOGAR TENERIFE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad, en su reunión de 16 de abril de 2004, acordó reducir el capital social, previa su ampliación, en tres millones trescientos noventa y dos mil euros y cero céntimos (3.392.000), quedando fijado en sesenta y dos mil quinientos veintidós euros y cuarenta y ocho céntimos (62.522,48), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas,

mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 0,0061 euros, a 0,00011480121 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2004.—El Presidente, D. Vicente Manuel Medina Calero.—14.899.

LLORET Y LLINARES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en 1.ª convocatoria el día 26 de mayo de 2004, a las 10 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla Méndez Núñez, 12, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en 2.ª convocatoria, el siguiente día 27 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de Gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Renovación estatutaria del Órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas. Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 6 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Llinares Vernetta.—14.220.

MEDTUR, S. A.

Anuncio pérdida certificación

La entidad Ola Hotels, S. A., como interesada de la certificación n.º 04025586 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha cuatro de febrero del dos mil cuatro, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central c/ Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 2004.—Antonio Bibiloni Adroyer —14 133

MORA ROSAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la próxima reunión de Junta General Ordinaria de Mora Rosas, Sociedad Anónima, el día 6 de mayo de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria, en la sede social, Ronda General Mitre, 42, Barcelona, y el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere precisa, para tratar asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas, Informe de Gestión y Aplicación de los Resultados del ejercicio terminado en 31.12.2003.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta General de fecha 26 de junio de 2001, referidos a la aprobación de cuentas del ejercicio terminado en 31.12.2000 y en lo menester aprobación de nuevo de dichas cuentas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal efecto.

Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto integro de las cuentas, así como el informe sobre las mismas, y los demás documentos sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir que dichos documentos le sean enviados de forma gratuita.

Barcelona, 12 de abril de 2004.—Alberto Salillas Carné, Secretario del Consejo de Administración.—14.891.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA

Asamblea General Ordinaria Unificada de Socios y del Ramo de Bugues

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Mutualistas a la Asamblea General Ordinaria unificada de Socios y del Ramo de Buques, que tendrá lugar el dia 20 de mayo de 2.004, a las doce horas en primera convocatoria y, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, calle José Ortega y Gasset, número 10, primera planta, izquierda (entrada por Claudio Coello, 78), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del Acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si ha lugar, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2.003.

Tercero.—Aplicación de resultados de 2.003. Cuarto.—Elección o renovación de cargos del

Consejo de Administración.

Quinto.—Presupuesto de gastos de administración para 2.004.

Sexto.-Mociones y aprobaciones.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea al término de la misma.

A partir de la publicación oficial de la presente convocatoria, los Mutualistas podrán obtener de la Mutua, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Asamblea, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Presidente, Domingo González Fernández.—14.963.

ORTUIBAR, S. L. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Ortuibar, S. L.», celebrada el día 6 de Abril de 2004, acordó por unanimidad su escisión total, extinguiéndose con disolución sin liquidación y traspasando, a título universal, la totalidad de su patrimonio a las sociedades beneficiarias referidas en el Proyecto de Escisión, aprobándose, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003. Los efectos contables de la escisión se producen a partir de 1 enero de 2004.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de escisión que suscribieron los administradores de la sociedad intervinientes el 8 de Marzo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guinúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la sociedad y que los acreedores de la misma podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la ley, y en un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bergara, 6 de abril de 2004.—José Antonio Garitano Astigarraga, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Ortuibar, S. L.».—13.545.

y 3.ª 21-4-2004

PEDROMON, S. A.

Balance de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador único de la Sociedad pone en conocimiento y hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 1 de abril de 2004, se ha aprobado por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	361.030,85
Inmovilizado Financiero	720.000,00
Tesorería	386.253,88
Total Activo	1.467.284,73
Pasivo:	
Capital	60.400,50
Reservas	1.339.387,77
H.P. Acreedora	66.777,32
Acreedores	65.597,09
Pérdidas y Ganancias	-64.877,95
Total Pasivo	1.467.284,73

Valencia, 1 de abril de 2004.—El Liquidador único, Francisco Miguel Pedro Ramón.—14.130.

PEGURION, S. A.

(En liquidación)

En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de Diciembre de 2003 en el domicilio social de la misma, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	27.045,54 41.727,89 92.431,20 12.518,22
Total Activo	173.722,85
Pasivo:	
Capital Suscrito Reservas Result. de Ej. anteriores Pérdidas y Ganacias Acreedores a L/ Plazo Ctas. con socios	60.101,21 13.337,45 85.774,26 1.757,67 12.032,26 720,00
Total Pasivo	173.722,85

Muriedas, 30 de marzo de 2004.—El liquidador, Inés L. Casuso Rivas.—14.173.

PISCINA LA PIOVERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la calle Academos, s/n, de Madrid, el día 7

de mayo de 2.004, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en los mismos términos, lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2.003 y de la aplicación del resultado económico.

Tercero.—Estudio del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico 2.004. Fijación de cuotas y fechas de pago para los accionistas.

Cuarto.—Renovación de cargos de Administradores y designación/nombramiento, de nuevos Administradores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Los soportes contables y la contabilidad puede ser examinada en las oficinas de Heredia Horche & Asociados, S.L., en la calle Pradillo, n.º 17, 4.º C, de Madrid. (Llamar para concertar día y hora).

Madrid, 18 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados, D. Andrés Álvaro Bravo y D. Pedro Muñoz Pérez.—14.879.

PLAYA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pineda de Mar (Girona), zona industrial Mas Roger, calle Marconi, n.º 16, a las diez horas del día 12 de mayo de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Pineda de Mar, 6 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pere Aragonés Poch.—14.232.

POST PRODUCCIONES Y SERVICIOS, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

MOLINARE, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles Post Producciones y Servicios, Sociedad Limitada, y Molinare, Sociedad Anónima, celebradas en fecha de 1 de abril de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Post Producciones y Servicios, Sociedad Limitada, de Molinare, Sociedad Anónima, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de abril de 2004.—Don Juan Luis Ruiz de Gauna Peláez. Presidente Consejo Administración de las Sociedades intervinientes.—14.538.

1.a 21-4-2004

PUERTOMAYOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca para el día 11 de Mayo de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, y para el 12 de Mayo de 2004, a las once horas, en segunda convocatoria, Junta General Ordinaria de accionistas, en la calle Goya, 48 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad y del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2.003, con aplicación del resultado.

Segundo.—Cese de los actuales administradores; modificación del Órgano de gobierno de la sociedad y nombramiento de sus miembros con la consiguiente variación, en su caso, de los correspondientes preceptos estatutarios.

Tercero.—Ampliación del capital de la Sociedad y oportuna modificación de Estatutos.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social antes citado, el texto íntegro de la documentación que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta, así como el Informe elaborado por el órgano de administración con relación a la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 19 de abril de 2004.—Los Administradores mancomunados, Tomás Maestre Aznar y Magdalena Cavanna Aldama.—14.865.

PUERTO QUINTERO, S. L. (Sociedad absorbente) VALLECOLORADO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Las Sociedades Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Vallecolorado, Sociedad Limitada Unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 24 de marzo de 2004, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2003 de Puerto Quintero, Sociedad Limitada y de Vallecolorado, Sociedad Limitada Unipersonal.

Habiendo tenido la Junta de Puerto Quintero, Sociedad Limitada el carácter de Universal y teniendo el carácter Vallecolorado, Sociedad Limitada Unipersonal, de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.